

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20150101009P04009
ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION ENTRE LEGITIMARIOS
OTORGADA POR:
JULIO OLMEDO UGALDE JERVES
A FAVOR DE:
LORENA PATRICIA UGALDE DÁVALOS
CUANTÍA: \$5,00
FACT. N° 14401
******* MFC *******
DICOP

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
14 de hoy **CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,**
15 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
16 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
17 de este instrumento público, por una parte y en calidad de **PARTE**
18 **DONANTE,** el señor **JULIO OLMEDO UGALDE JERVES** portador de la cédula
19 **0100582147** quien comparece solo por tener disuelta la sociedad
20 conyugal; y, por otra parte en calidad de **PARTE DONATARIA,** la señora
21 **LORENA PATRICIA UGALDE DÁVALOS** portador de la cédula **0102457314.**
22 Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
23 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen
24 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
25 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
26 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en
27 su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el



1 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
2 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la
3 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el
4 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
5 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
6 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
7 En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo sírvase agregar una
8 escritura que contiene una **Donación de Participaciones** que se otorga de
9 conformidad a las cláusulas y estipulaciones que se expresan a
10 continuación: **PRIMERA.-** Intervienen en la celebración de esta escritura
11 pública que contiene una **Donación de Participaciones: Uno.-** El señor
12 arquitecto **JULIO OLMEDO UGALDE JERVES**, titular de la cédula de
13 ciudadanía número **cero uno cero cero cinco ocho dos uno cuatro siete**,
14 por sus propios derechos, debiendo advertir que comparece de manera
15 personal únicamente ya que cuenta con disolución de la sociedad
16 conyugal conforme se justifica con el documento que en una foja se
17 acompaña; a quien, en adelante y para los efectos derivados del presente
18 contrato se los denominará como **“LA PARTE DONANTE”**. **Dos.-** La señora
19 **LORENA PATRICIA UGALDE DÁVALOS**, titular de la cédula de ciudadanía
20 número **cero uno cero dos cuatro cinco siete tres uno cuatro**, de estado
21 civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien, en adelante
22 se la denominará como **“LA PARTE DONATARIA”**. Todos los



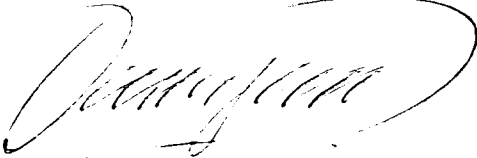
1 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley,
2 hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
3 compañía CENTRO COMERCIAL MAYORISTA CENCOMAY CÍA. LTDA., se
4 constituyó mediante escritura otorgada el día ocho de abril del año dos
5 mil ocho, ante el señor Notario Público Octavo del cantón Cuenca, Doctor
6 Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
7 Cuenca, con el número doscientos cuarenta y cuatro (244) del Registro
8 Mercantil, el día siete de mayo de dos mil ocho y anotada en el Repertorio
9 con el número tres mil doscientos cincuenta y cuatro (3.254). b) Mediante
10 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CENTRO
11 COMERCIAL MAYORISTA CENCOMAY CÍA. LTDA., en sesión llevada a cabo
12 el día doce de agosto del año dos mil quince, se resolvió, con el voto
13 unánime del capital social, autorizar al señor arquitecto Julio Olmedo
14 Ugalde Jerves, socio de la compañía CENTRO COMERCIAL MAYORISTA
15 CENCOMAY CÍA. LTDA., para que done sus cinco (5) participaciones
16 sociales, que son las únicas que posee en el capital de la compañía, a favor
17 de la señora **LORENA PATRICIA UGALDE DÁVALOS. TERCERA.- LA PARTE**
18 **DONANTE**, con el consentimiento unánime del capital social, expone que,
19 previa el Acta Notarial que se inserta como documento habilitante, tiene
20 a bien donar, como efectivamente dona, por acto entre vivos, en forma
21 gratuita e irrevocable, a favor de la señora **LORENA PATRICIA UGALDE**
22 **DÁVALOS**, cinco (5) participaciones sociales que tiene en el capital de la



1 compañía CENTRO COMERCIAL MAYORISTA CENCOMAY CÍA. LTDA., todas
2 ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
3 **CUARTA.-** La presente donación de participaciones sociales, se la realiza
4 en favor de la señora **LORENA PATRICIA UGALDE DÁVALOS**, todas ellas de
5 la compañía CENTRO COMERCIAL MAYORISTA CENCOMAY CÍA. LTDA., sin
6 reservarse la PARTE DONANTE para sí ningún derecho por esta donación,
7 y, facultando a LA PARTE DONATARIA proceder a la marginación e
8 inscripción pertinentes de éste instrumento público bien sea por sí misma
9 o por terceros. **QUINTA.-** LA PARTE DONATARIA, es decir, la señora
10 **LORENA PATRICIA UGALDE DÁVALOS**, acepta esta escritura y el contrato
11 que ella contiene por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con
12 sus estipulaciones, aceptación con la cual LA PARTE DONANTE se da por
13 legalmente notificada. **SEXTA.-** La cuantía de la presente donación se la
14 fija en cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5,00). Usted
15 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas que sean necesarias
16 para la plena validez de este instrumento. La presente minuta ha sido
17 elaborada y suscrita por el DOCTOR JUAN FERNANDO VALDIVIESO
18 GONZALEZ. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL
19 SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
20 AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
21 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
22 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos



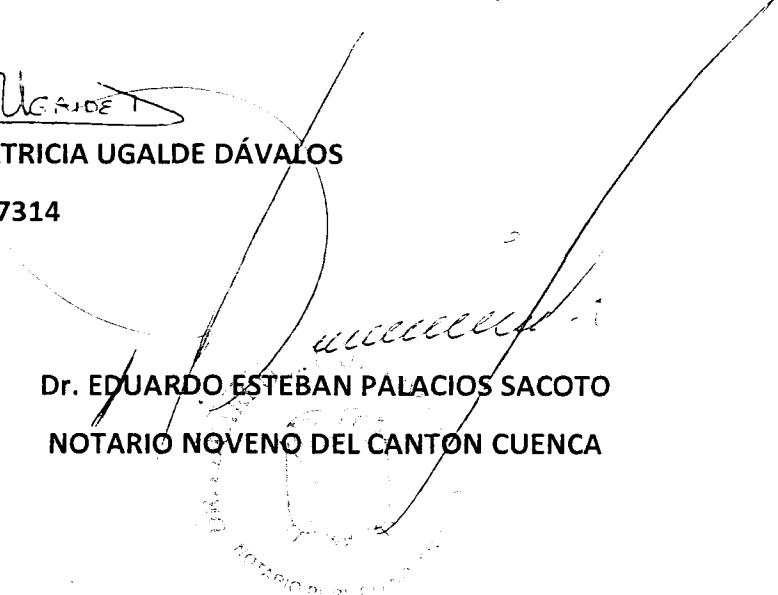
1 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
2 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
3 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
4 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
5 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
6 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
7 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
8 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
9 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
10 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
11 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
12 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
13 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

14 
15
16 **JULIO OLMEDO UGALDE JERVES**

17 **C.I. 0100582147**

18
19 
20 **LORENA PATRICIA UGALDE DÁVALOS**

21 **C.I. 0102457314**

22
23 
24 **Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**
25 **NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA**

RECEIVED

RECEIVED



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



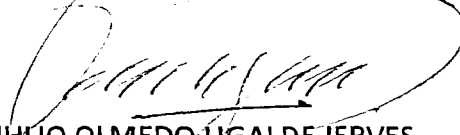
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20150101009P04011
ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA
OTORGADA POR:
JULIO OLMEDO UGALDE JERVES
Y OTROS
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACT. 14403
******* MFC*******
DI2COP

13 En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy
14 CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí,
15 DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO
16 NOVENO DE ESTE CANTON, comparece JULIO OLMEDO UGALDE JERVES
17 portador de la cédula 0100582147; ecuatoriano, casado, mayor de edad,
18 a quien de conocer doy fe, quien para dar cumplimiento a lo previsto en
19 el artículo siete, numeral once de la Ley Notarial, y para los fines
20 contenidos en la solicitud que antecede, hacen la siguiente declaración
21 juramentada, en los términos que se expresa: Que tiene los bienes
22 suficientes para garantizar su subsistencia y solicita además, que se
23 recepte la declaración juramentada de las testigos MARIA DEL ROCIO
24 ORELLANA TAPIA portadora de la cédula número 0102503570 y EUGENIA
25 DEL ROSARIO SAAVEDRA ABRIL portadora de la cédula número
26 0102293024 las mismas que declaran lo siguiente: DECLARACION DE:
27 MARIA DEL ROCIO ORELLANA TAPIA Luego del juramento de ley,
28 manifiesta lo siguiente, que es mayor de edad y sin las generales de ley



1 para los solicitantes; y, que es verdad que los solicitantes, poseen bienes
2 suficientes para garantizar su subsistencia. **DECLARACION DE EUGENIA**
3 **DEL ROSARIO SAAVEDRA ABRIL**, Luego del juramento de ley, manifiesta
4 lo siguiente, que es mayor de edad y sin las generales de ley para los
5 solicitantes; y, que es verdad que los solicitantes poseen bienes
6 suficientes para garantizar su subsistencia. Hasta aquí las declaraciones
7 que los comparecientes hacen suyas. Leída esta declaración juramentada
8 a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y
9 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

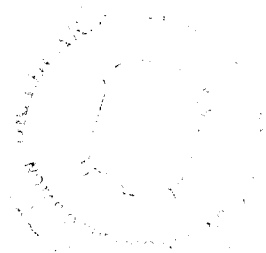
10 
11
12 **JULIO OLMEDO UGALDE JERVES**
13 **C.I.:0100582147**

14
15
16 
17
18 **MARIA DEL ROCIO ORELLANA TAPIA**
19 **C.I.0102503570**

20
21 
22
23
24 **EUGENIA DEL ROSARIO SAAVEDRA ABRIL**
25 **C.I.0102293024**

26
27
28
29 **Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**
30 **NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**
31
32
33

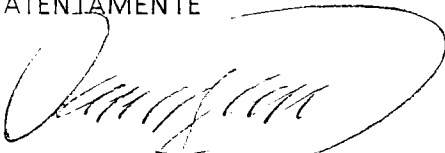
SEÑOR NOTARIO:



El señor **JULIO OLMEDO UGALDE JERVES**, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, en debida forma comparezco y manifiesto: Que soy propietario de cinco (5) participaciones sociales, de la compañía CENTRO COMERCIAL MAYORISTA CENCOMAY CÍA. LTDA.; La cual se constituyó mediante escritura otorgada el día ocho de abril del año dos mil ocho, ante el señor Notario Público Octavo del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos cuarenta y cuatro (244) del Registro Mercantil, el día siete de mayo de dos mil ocho y anotada en el Repertorio con el número tres mil doscientos cincuenta y cuatro (3.254). b) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CENTRO COMERCIAL MAYORISTA CENCOMAY CÍA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día doce de agosto del año dos mil quince, se resolvió, con el voto unánime del capital social, autorizar al señor arquitecto Julio Olmedo Ugalde Jerves, socio de la compañía CENTRO COMERCIAL MAYORISTA CENCOMAY CÍA. LTDA., para que done sus cinco (5) participaciones sociales, que son las únicas que posee en el capital de la compañía. Con estos antecedentes, y por cuanto deseo donar a favor de mi hija **LORENA PATRICIA UGALDE DÁVALOS** las participaciones antes mencionadas, tengo a bien solicitar a usted y en aplicación a lo dispuesto en la ley notarial, la autorización Notarial para donar dicho bien a favor de mi hija antes nombrada. Para que obre con mayor conocimiento de causa, usted señor Notario, se dignará receptar nuestra declaración juramentada, así como la declaración de dos testigos idóneos que presentaremos, los mismos que

acreditarán que tenemos los bienes suficientes, que garantizan nuestra subsistencia. La cuantía es indeterminada.

ATENTAMENTE



JULIO OLMEDO UGALDE JÉRVES

C.I. 0100582147



DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ

MAT. 547 C.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010250357-0

APellidos y Nombres: ORELLANA TAPIA MARIA DEL ROCIO

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA

SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERO COMERCIAL E234313322

APellidos y Nombres del Padre: XXXX XXXX

APellidos y Nombres de la Madre: ORELLANA TAPIA MARIA ALICIA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2012-11-26

Fecha de Expiración: 2022-11-26

DIRECCION GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 0102503570

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ORELLANA TAPIA MARIA DEL ROCIO

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2

CUENCA SAGRARIO

CANTON PARROQUIA 0 ZONA

Presidente de la Junta: Ruth Ordoñez Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010229302-4

APellidos y Nombres: SAAVEDRA ABRIL EUGENIA DEL ROSARIO

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA CUMBE

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-06-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

JUAN CARLOS BERMEO RODAS

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERO COMERCIAL V4444V4442

APellidos y Nombres del Padre: SAAVEDRA MANUEL EUGENIO

APellidos y Nombres de la Madre: ABRIL LUCRECIA GERARDINA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-02-13

Fecha de Expiración: 2023-02-13

DIRECCION GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 0102293024

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

SAAVEDRA ABRIL EUGENIA DEL ROSARIO

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1

CUENCA SUCRE

CANTON PARROQUIA 0 ZONA

Presidente de la Junta: Ruth Ordoñez Q.

ESTADO CIVIL DEL CONTRATANTE

Despacho de la Notaría

Notario: Dr. Carlos E. Falcón

NOTARIO DEL CANTON CUENCA

1. The first part of the document is a list of names and dates, which appears to be a record of some kind. The names are written in a cursive script, and the dates are in a more formal, printed style. The list is organized into columns, with names in the first column and dates in the second column.

2. The second part of the document is a series of handwritten notes or entries. These are written in a cursive script and are organized into a list format. Each entry appears to be a separate item, possibly a record of a transaction or an event.

3. The third part of the document is a series of handwritten notes or entries, similar to the second part. These are also written in a cursive script and are organized into a list format. Each entry appears to be a separate item, possibly a record of a transaction or an event.

4. The fourth part of the document is a series of handwritten notes or entries, similar to the previous parts. These are also written in a cursive script and are organized into a list format. Each entry appears to be a separate item, possibly a record of a transaction or an event.

5. The fifth part of the document is a series of handwritten notes or entries, similar to the previous parts. These are also written in a cursive script and are organized into a list format. Each entry appears to be a separate item, possibly a record of a transaction or an event.

2000

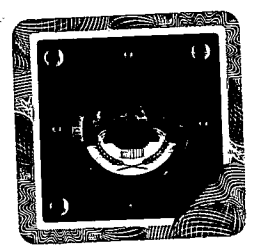
CASADO
 SUPERIOR
 ALEJANDRO USALDE - C
 MARIA LUISA JERVES
 CUENCA
 11/04/2003
 REN 0166960
 Fingerprint
 MULTIMEDIA

CELESTINO
 UGALDE JERVES JULIO DINEO
 AZUAY CUENCA SAGRARIO
 06-11-1940
 0132 01748 M
 AZUAY CUENCA
 SAGRARIO
 Fingerprint

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 De la notaria pública del Cantón Cuenca, en virtud
 de la Ley Orgánica de la Función Notarial, he
 (co)cedido el original que me ha presentado para
 su conservación.
 Cuenca, a 11/04/2015
 Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Year	United States (%)	Japan (%)	West Germany (%)
1960	65	55	60
1965	68	70	65
1970	70	75	70
1975	72	78	72
1980	73	77	73
1985	74	79	74



Factura: 001-200-000014403

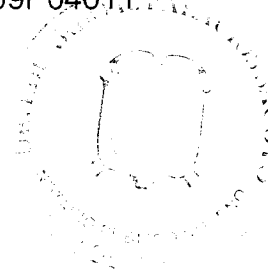


20150101009P04011

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20150101009P04011						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UGALDE JERVES JULIO OLMEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100582147	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORELLANA TAPIA MARIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102503570	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	SAAVEDRA ABRIL EUGENIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102293024	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CENTRO COMERCIAL MAYORISTA CENCOMAY CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 15h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Gil Ramírez Dávalos S/N y El Pedregal, con la presencia de todos los socios señores: José Alejandro Ugalde Jerves; y, Julio Olmedo Ugalde Jerves, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Donación de Participaciones.

Dirige la sesión, la señora María Alexandra Ugalde Dávalos, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, su Gerente General, señor José Alejandro Ugalde Jerves.

Se declara instalada la sesión y se pasa a conocer el primer y único orden del día:

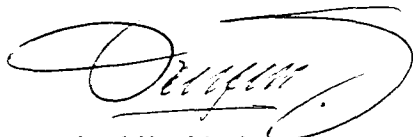
A continuación, toma la palabra el socio Julio Olmedo Ugalde Jerves, quien manifiesta su intención de donar el total de sus cinco (5), participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía. Al respecto el socio José Ugalde Jerves, manifiesta su consentimiento a dicha propuesta.

Acto seguido, el socio donante Julio Olmedo Ugalde Jerves indica que la donación de sus participaciones se efectuará a favor de Lorena Patricia Ugalde Dávalos, con lo cual el capital social quedaría integrado de la siguiente forma:

- El señor José Alejandro Ugalde Jerves, propietario de tres millones novecientas cincuenta mil ochocientas cuarenta y dos (3'950.842), participaciones sociales; y, la señora Lorena Patricia Ugalde Dávalos, propietaria de cinco (5) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00), que corresponden a un capital social de tres millones novecientas cincuenta mil ochocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'950,847,00).

Subsiguientemente, la Junta considera lo expuesto y con la unanimidad del capital social autoriza las donaciones, pues existe conformidad con la nueva distribución del capital social.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es conocida y aprobada por los socios. Se levanta la sesión siendo las 16h30.



José Ugalde Jerves

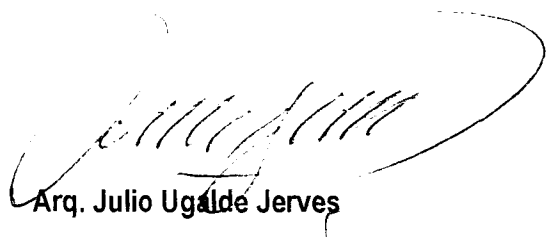
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

SOCIO



Alexandra Ugalde Dávalos

PRESIDENTE



Arq. Julio Ugalde Jerves

SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día SEIS del mes de JULIO del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JULIO OLMEDO UGALDE
CUENCA-AZUAY, el 08 de NOVIEMBRE de 1940, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión ARQUITECTO, con Cédula N° 010058214-7, domiciliado en QUITO, de
estado anterior DIVORCIADO; hijo de ALEJANDRO UGALDE y de

MARIA LUISA JERVES NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
STEPHANIE ARGERIS nacida en NEW JERSEY, U.S.A, el 01 de
JUNIO de 1963, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de profesión X.X.X.X.X.X.X.X con
Cédula N° P.S. 710823197, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA
hija de STEPHEN A. ARGERIS y de BETLE CACALIS

LUGAR DEL MATRIMONIO: NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA FECHA: 01 DE ABRIL DE 1984

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INSCRIPCION SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCION JURIDICA DICTADA POR LA
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA Y SE ARCHIVA CON EL ACTA N 92314
Y TIKET N° 6314. SR.

FIRMAS: *Stephanie Argeris*

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación N° 1203

Año: _____ Entero _____ Mes _____ Día _____ Hora _____ Minuto _____

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se comite de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que se archiva en la oficina.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA PROVINCIAL ☒
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DRA. DORIS CASRERA ROJAS
SEPTIMA

RAZON: Por escritura pública realizada ante Jannette Frost, Notario Público del ESTADO DE FLORIDA - MIAMI - EE.UU. DE AMÉRICA, de fecha, 24 de marzo de 1984, el matrimonio de: JULIO OLMEDO UGALDE con STEPHANIE ARGERIS, celebran CAPITULACIONES MATRIMONIALES. Documento que se archiva con el N° 2014-07. Quito, 04 de agosto del 2014/vv. Especie valorada N° 0082609.



f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

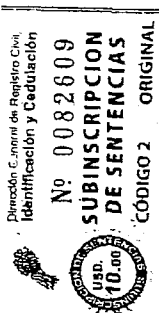
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



06 AGO 2014

COMPROBANTE: Que la copia que antecede en fojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a 08 AGO 2014

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación

N° 12013

Acta
Firma
Firma
Firma

CERTIFICADO

Que antes de la presente se otorgó el Acta de Registro Civil al Acta de Registro Civil, en cumplimiento del Art. 12 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cadulación de la Provincia de Cuenca.

Firma
Firma

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CADULACIÓN
JEFE DE LA DIRECCIÓN
JEFE DE LA SECCIÓN DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CADULACIÓN
JEFE DE LA SECCIÓN DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CADULACIÓN

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CADULACIÓN

NOTARIA
DORIS CABRERA ROJAS
SÉPTIMA

CUATORIANA***** A3343V4244

ASADO PEDRO JOSE DONOSO JERVES

ECLUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

USE ALEJANDRO UGALDE JERVEZ

ARIA DOLORES DAVALOS LARREA

UENCA 24/09/2004

REN 0313082

Azy

PULGAR DERECHO



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010245731-4

UGALDE DAVALOS LORENA PATRICIA

AZUAY/CUENCA/SUCRE

19 MAYO 1975

FECHA DE NACIMIENTO 006-L 0179 02177 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1975

LORENA UGALDE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066

066 - 0234 0102457314

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
UGALDE DAVALOS LORENA PATRICIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
EL VECINO
BARROQUIA

2
0
ZONA

(1) PRESIDENTA/E-DE LA JUNTA

NOTA: LA NOVENA DEL CANTON CUENCA
De la...
de la...
fora...
sección...
Cuenta...

CASADO ET HABITE ARGENTIS
 SUPERIOR ARQUITECTO
 ALEJANDRO UGALDE C
 MARIA LUISA JERVES
 CUENCA 11/04/2003
 REN 0166960


UGALDE JERVES JULIO OLMEC
 AZUAY CUENCA SAGRARIO
 08 NOVIEMBRE 1940
 0132 01745 M
 AZUAY CUENCA SAGRARIO


NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 DOY FE DE FIDUCIA DEL D. N.º 1104003015
 de la ley notarial en la forma de la ley notarial
 feyendo el notario el original de la ley notarial
 su conformidad
 Cuenca, E
 11/04/2003
 Dr. Gerardo S. P. S.
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Factura: 001-200-000014402



20150101009P04010

PROTOCOLIZACIÓN 20150101009P04010

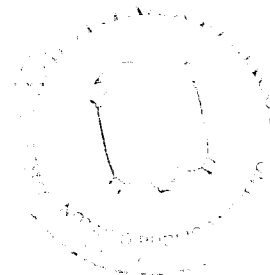
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

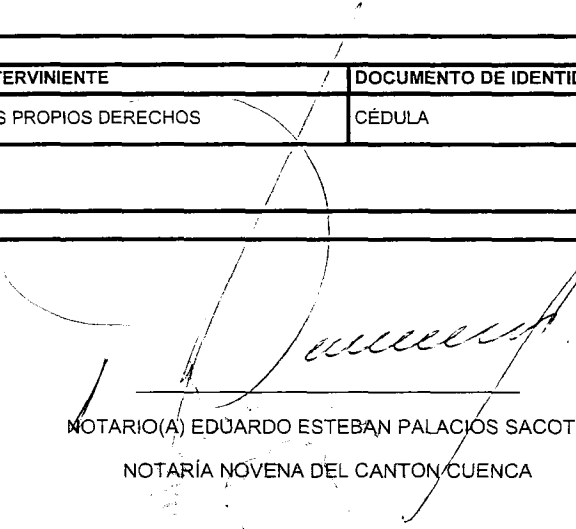
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA



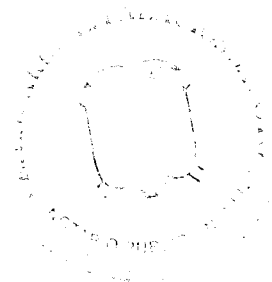
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UGALDE JERVES JULIO OLMEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100582147

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



ACTA NOTARIAL
20150101009P04010
******* MFC*******

FACT. 14402

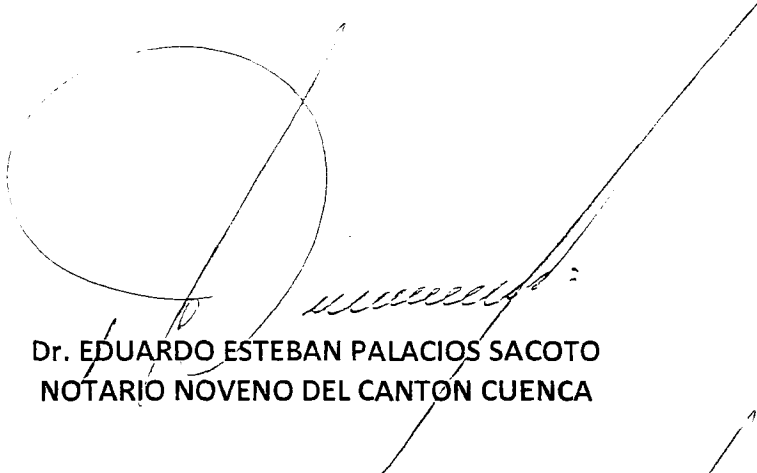
1
2
3
4
5
6
7 En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy
8 **CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí
9 **DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO PUBLICO NOVENO DE**
10 **ESTE CANTON**, legalmente facultado por lo dispuesto en el artículo
11 dieciocho, de la **LEY NOTARIAL**, habiéndose cumplido con las
12 formalidades de ley, en mérito de los documentos habilitantes que
13 antecedente, mediante la presente **ACTA NOTARIAL**, concede a favor del
14 señor **JULIO OLMEDO UGALDE JERVES** y la **AUTORIZACION NOTARIAL**
15 **PARA DONAR**, en favor de su hija, **LORENA PATRICIA UGALDE DÁVALOS**
16 de cinco (5) participaciones sociales, de la compañía **CENTRO COMERCIAL**
17 **MAYORISTA CENCOMAY CÍA. LTDA.** La cual se constituyó mediante
18 escritura otorgada el día ocho de abril del año dos mil ocho, ante el señor
19 Notario Público Octavo del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso
20 Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el
21 número doscientos cuarenta y cuatro (244) del Registro Mercantil, el día
22 siete de mayo de dos mil ocho y anotada en el Repertorio con el número
23 tres mil doscientos cincuenta y cuatro (3.254). b) Mediante Junta General
24 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CENTRO COMERCIAL**
25 **MAYORISTA CENCOMAY CÍA. LTDA.**, en sesión llevada a cabo el día doce



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 de agosto del año dos mil quince, se resolvió, con el voto unánime del
2 capital social, autorizar al señor arquitecto Julio Olmedo Ugalde Jerves,
3 socio de la compañía CENTRO COMERCIAL MAYORISTA CENCOMAY CÍA.
4 LTDA., para que done sus cinco (5) participaciones sociales, que son las
5 únicas que posee en el capital de la compañía. Copia de esta ACTA servirá
6 para la respectiva escritura pública de donación. EL NOTARIO.

7
8
9
10
11
12
13


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



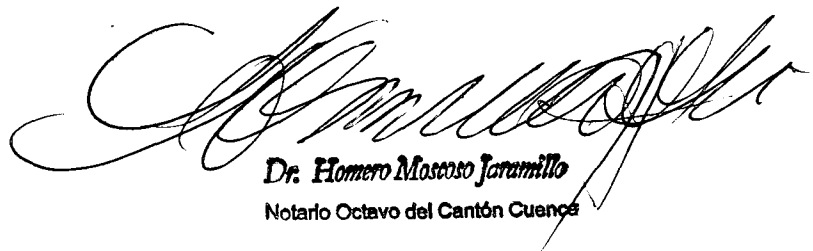
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA DE LA
FIRMA Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY HE PROCEDIDO A MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CENTRO COMERCIAL MAYORISTA CENCOMAY CÍA. LTDA, LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, POR DONACION, CONSTANTE DEL INSTRUMENTO QUE ANTECEDE.

CUENCA, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015




Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



Factura: 001-200-000014401



20150101009P04009

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101009P04009					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UGALDE JERVES JULIO OLMEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100582147	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	UGALDE DAVALOS LORENA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102457314	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Factura: 001-100-000001866



20150101008000938

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101008000938

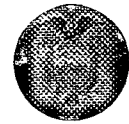
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UGALDE JERVES JOSE ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100226901
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 14508

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	10963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	225
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /14/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO COMERCIAL MAYORISTA CENCOMAY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CENTRO COMERCIAL MAYORISTA CENCOMAY CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 244 EL 07/MAYO/2008.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

Maria Veronica Vazquez

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



